



Montevideo, 9 de noviembre de 2022

R. de D. N° 520/2022

Acta 1209

EE2022-67-001-001196

VISTO: la solicitud remitida desde la Fiscalía General de la Nación, fechada el 27/10/2021, para que la funcionaria postal Sra. Marcela Eloisa Trezza Menchaca C.10.266, pase en comisión a desempeñarse en tareas de asistencia en el equipo técnico de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación,

RESULTANDO: que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por el Art. 669 del TOFUP que habilita los pases en comisión.

CONSIDERANDO: I) que se establece que la comisión perdurará hasta el final del mandato del Fiscal de Corte y Procurador General Subrogante; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria postal Sra. Marcela Eloisa Trezza Menchaca C.10.266, para prestar tareas de asistencia al equipo técnico de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación hasta el final del mandato del Fiscal de Corte y Procurador General Subrogante; notificándosele personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y a la Fiscalía General de la Nación, transcribiendo la presente resolución.
- 3) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.



4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**